



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de marzo 2022

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JOSE JOAQUIN SUAREZ SUAREZ
DEMANDADA:	ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES POSITIVA
RADICADO:	050013105002 2022 000 4900
ASUNTO:	RECHAZO DEMANDA

Revisado el expediente, se advierte que se inadmitió la demanda, auto notificado por estados electrónicos del día 16 de febrero de 2022¹, otorgando un termino de 5 días hábiles para subsanar, los cuales corrieron los días 17, 18, 21, 22 y 23 de febrero de 2022, el apoderado de la parte demandante envió el escrito de subsanación vía correo electrónico el día 01 de marzo de 2022: es decir, por fuera de término.

Por lo anterior se procede a rechazar la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

1

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edb79641ff5bf14e0003a1c6e1da1a1ba3e346dfce840f16e1802e42e3c145d0**

Documento generado en 24/03/2022 12:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>